



# AVISO DE REMATE

## (PRIMERA AUDIENCIA)

LA DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEXTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA. HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CIVIL SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ SUAZO CONTRA EDGAR CONDORI CATACTORA, se llevará a cabo **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** en cumplimiento al Auto de Fs. 240 de obrados, cuyo tenor es como a continuación se transcribe: **AUTO CURSANTE A FOJAS 240 DE OBRADOS. El Alto, 14 de agosto de 2018. VISTOS.-** En atención al memorial que antecede y en mérito al principio de celeridad previsto en el Art. 3 de la Ley No. 025 de 24 de junio de 2010 y tomando en cuenta el informe de Derechos Reales de fs. 213 de obrados conforme al estado de la causa así como los datos del presente exordio se señala fecha de verificativo para **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** del bien inmueble ubicado en la **Urbanización Villa Mercedes, Unidad Vecinal I, Lote 15, Manzano I-29 con una superficie total 300.00 mts<sup>2</sup>.**, debidamente registrado en la Oficina de Registro de Derechos Reales bajo la matrícula de Folio Real N° 2014010098624 a nombre del ejecutado **Edgar Condori Catactora**, conforme a la columna gravámenes y restricciones asiento número 11 conforme se establece por el informe de Derechos Reales de fs. 210–211 de obrados así como a información emitida por Derechos Reales de la ciudad de El Alto a fs. 213 y acta de primer remate de fs. 235-236 de obrados sobre la base de **Bs 477.082,56.- (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y DOS 56/100 BOLIVIANOS)** que corresponde a la **rebaja del 20%** del valor de la base inicial conforme al avalúo pericial comercial de Fs.176-190 aprobado en fecha 03 de enero de 2017 conforme auto de Fs. 204 vta. de obrados, verificativo de audiencia que se señala para el día **10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A HRS. 14:30 P.M.**, que se llevará a efecto en el **Hall de Ingreso del Tribunal Departamental de Justicia de la Ciudad de El Alto**, ubicado en la zona 12 de octubre entre calle 12 y Av. Franco Valle, a cuyo efecto se designa como **martillero al DR. CÉSAR COLQUE SÁNCHEZ, notario de Fe Pública de Primera Clase N°19 de la ciudad de El Alto con domicilio procesal ubicado en la Av. 6 de Marzo esquina Calle 2 Edif. Alejandrina No. 528, piso 1 of. 16 de la ciudad de El Alto**, quien previa su notificación personal y legal deberá aceptar el cargo dentro de tercer día, conforme a las previsiones del Art. 418 parágrafo II del Código Procesal Civil. Los interesados en participar en el acto de remate podrán concurrir en el día, hora y lugar señalado, debiendo tomar en cuenta el empoce o depósito de garantía sobre la base del 20 % que deben realizar mediante depósito judicial o dinero en efectivo ante el notario antes precitado conforme lo establece de manera clara el Art. 420 parágrafo I de la Ley N° 439. Se deja claramente establecido para quienes estén interesados en participar del acto de remate, que el bien inmueble objeto del remate tiene cancelados sus pagos de impuestos municipales hasta la gestión 2014 inclusive, conforme certificación del Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, cursante a Fs. 218 de obrados. Asimismo se dispone que el aviso de remate deberá publicarse por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional o local, conforme lo dispone el Art. 419 parágrafo III de la Ley 439. De igual modo se dispone que por la Oficial de Diligencias del Juzgado notifique a todos los acreedores con el presente auto y demás piezas procesales pertinentes que tuvieren constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 1479 del Código Civil, previas las formalidades de ley.

**FIRMA Y SELLA: DRA. DEYSI ELIZABETH ORELLANA PATZI, JUEZ PÚBLICO CIVIL—COMERCIAL 6° DE EL ALTO, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, EL ALTO—LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: DRA. GLORIA CRISTINA MAMANI CHIPANA, SECRETARIA, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 6°, EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA.**

**EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**